



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

exped!

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-053 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE PROTECCIÓN  
PROVEEDOR: CONSTRU MAS, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0373 Y 0606  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2721

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-053 ADQ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA CONSTRU MAS, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. RAYMUNDO GARCÍA SALDÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULA:

#### — A N T E C E D E N T E S —

- 1.- CON FECHA 18 DE JULIO DEL 2016, "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR", CELEBRARON EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-053 ADQ, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.
- 2.- QUE "EL PROVEEDOR" DEL CONTRATO No. DT-2016-053 ADQ ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA CONSTRU MAS, S.A. DE C.V.
- 3.- QUE EN EL CONTRATO No. DT-2016-053 ADQ SE ESTABLECIÓ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2721 "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL" Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0373 DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- 4.- SE ESTIPULÓ QUE "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE \$32,405.18 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 18/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

#### — D E C L A R A C I O N E S —

##### I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2016-053 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

##### II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-053 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE PROTECCIÓN  
PROVEEDOR: CONSTRU MAS, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0373 Y 0606  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2721

II.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2016-053 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AGREGANDO LA REQUISICIÓN NÚMERO 0606 AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-053 ADQ, QUE A LA LETRA DICE:

REQUISICIÓN:

0373

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

2721

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:

REQUISICIÓN:

0373 Y 0606

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

2721

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 62, 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-053 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE PROTECCIÓN  
PROVEEDOR: CONSTRU MAS, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0373 Y 0606  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2721

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-053 ADQ, QUE QUEDÓ ESTABLECIDO POR LA CANTIDAD DE:-----

SUBTOTAL:	\$ 27,935.50
I.V.A.:	\$ 4,469.68
TOTAL:	\$ 32,405.18

QUEDANDO POR UN MONTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE:-----

SUBTOTAL:	\$ 30,609.50
I.V.A.:	\$ 4,897.52
TOTAL:	\$ 35,507.02

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-053 ADQ, QUE A LA LETRA DICE:-----

PARTIDA	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	CARETA PARA SOLDAR DE 12 SOMBRAS, MARCA INFRA	7	PIEZA	\$326.50	\$2,286.50
16	MONOGOGLES PARA SOLDAR DE 6 SOMBRAS, MARCA WILSON	1	PIEZA	\$74.00	\$74.00
23	MÉNSULA CON VISOR TRANSPARENTE, MARCA AM	92	PIEZA	\$150.00	\$13,800.00
28	ANTEOJOS DE SEGURIDAD ÁMBAR PARA DESTISTA, MARCA DERMACARE	8	PIEZA	\$29.00	\$232.00
37	MOSQUETÓN CON SEGURO DE 30 KN, MARCA GIMBEL	26	PIEZA	\$444.00	\$11,544.00
NOTA: SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALIA MAYOR					
<b>SUBTOTAL:</b> \$ 27,935.50					
<b>I.V.A.:</b> \$ 4,469.68					
<b>TOTAL:</b> \$ 32,405.18					

(TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 18/100 M.N.)  
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON LETRA



**DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES**

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-053 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE PROTECCIÓN  
PROVEEDOR: CONSTRU MAS, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0373 Y 0606  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2721

SIENDO MODIFICADO EN ESTE ACTO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**NOTA: LOS BIENES SE ENTREGARAN EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA DELEGACIÓN, UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA. SECCIÓN, C.P. 14325, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO HÁBIL, 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.**

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL INCREMENTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$3,090.24 (TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, EQUIVALENTE AL 9.5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO; POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL ES DE \$35,495.42 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 42/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2016-053-ADQ SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS.

**QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2016, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----**



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-053 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE PROTECCIÓN  
PROVEEDOR: CONSTRU MAS, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0373 Y 0606  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2721

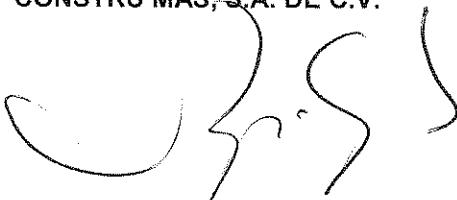
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

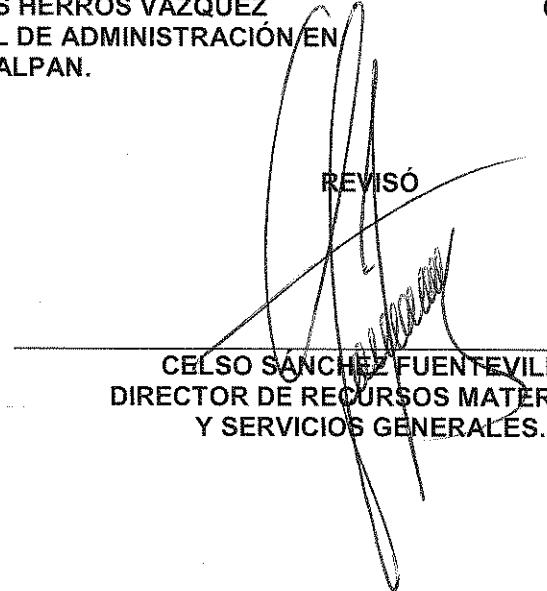
SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2016, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PROVEEDOR"  
CONSTRU MAS, S.A. DE C.V.

  
MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN  
TLALPAN.

  
C. RAYMUNDO GARCÍA SALDAÑA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES.